



TRANSCRIBIR

Resolución Jefatural

N° 0289 -2018 - MINEDU/ SG-OGA

Lima, 10 OCT. 2018

VISTO: el Informe N° 807-2018-MINEDU/SG-OGA-OL emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2018-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones lo dispuesto en la misma, en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el Informe N° 807-2018-MINEDU/SG-OGA-OL de la Oficina de Logística, se sustenta el trámite de modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018, de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central, del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección con número de referencia 39, y excluir dos (02) procedimientos de selección con números de referencia 14 y 15, en dicho Plan Anual de Contrataciones, e indica que se cumple con los requisitos para dicho fin establecidos en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, lo que incluye el requerimiento de contratación, la determinación de los valores referenciales y las Certificaciones de Crédito Presupuestario, a través de las Notas



respectivas de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración, que obran en el expediente de visto;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", y habiéndose realizado las modificaciones de la asignación presupuestal corresponde incluir el procedimiento a la presente modificación del PAC 2018 – UE 024, toda vez que a la fecha cuenta con saldo presupuestal para su contratación;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, correspondiente a la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 005-2017-OSCE/CD; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución Ministerial N° 007-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2018 de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación; para la inclusión de un (01) procedimiento de selección y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección según los Anexos N° 01 y 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones modificado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 024: Ministerio de Educación – Sede Central del Pliego 010: Ministerio de Educación, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



Cecilia del Carmen Sobrino Ampuero
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Jefa de la Oficina General de Administración

SÉTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

ANOMBRE DE LA ENTIDAD :

CJ SIGLAS :

F V ALUGO :

OSCE MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINEDU

Para conocer el estado de ejecución de los procesos de contratación, consulte el sistema de información de contrataciones del Estado (SIC) en el portal de transparencia.

ENTRADA CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA

TIPO DE PROCESO

OBJETO DE CONTRATACIÓN

N.º DE ÍTEM

ANTECEDENTE

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

TIPO DE MONEDA

TIPO DE CAMBIO

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DEPARTAMENTO

PROVINCIA

DISTRICTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA

MODALIDAD DE SELECCIÓN

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

SEÑALAN LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS

UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCIÓN EJECUTIVA :

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita consultarse en Internet)

004

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA

DI AÑO :

EJ NÚC :

2018

201807098

N.º	Item Único Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTRADA CONVOCANTE DE LA COMPRA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º DE ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Necesita consultarse en Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRICTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SEÑALAN LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS
29	0 - Relación de Item	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	1		SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL XIII ENCUENTRO NACIONAL DE REGIONES 2018	9011160100223518	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	S/. 67,510,80	15	01		00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGÍSTICA - OL	0 - SI	
							2		SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL XIII ENCUENTRO NACIONAL DE REGIONES 2018	9111160300223595	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	S/. 17,082,00	15	01							



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DE LOGÍSTICA
PROGRAMACIÓN Y COSTOS
FOLIO N° 46



SÉTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2018

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) VIGENCIAS :

F) LUGAR :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

H) AÑO : 2018
I) RUC : 2013779384

Nº REF	Item Único Relación Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCORPORADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nuestro convenio interno)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	DEPA	PROV	DEPT	COORDO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PRESENTA DE LA CONVOCATORIA	INDICADOR DE SELECCION	ORGANO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIVISION DEL PAC POR ANIDADAS
14	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZOS A TIERRA	72101000231141	24 - Servicio	1	1 - Soles		51.42.790.00	15	01	30	00	00	3 - Marzo	2H1 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
15	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINEDU	721010079232849	24 - Servicio	1	1 - Soles		51.43.300.00	15	01	30	00	00	3 - Marzo	2H1 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI



MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE LOGISTICA
PROGRAMACION Y COSTOS
FOLIO Nº 45

